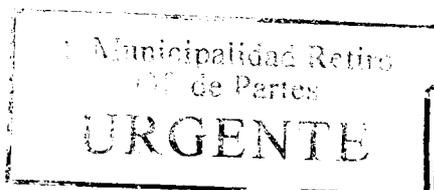


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 19131  
RETIRO, 11 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 1 filtro, 1 balde aceite ADV 19L, 2 balde aceite SAE 50 para el funcionamiento de la maquinaria Cargador Frontal TU 9731, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

la marca Ceterpillar en Chile.

2.- La Empresa Finning Chile es distribuidor oficial de repuestos y accesorios de

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir 1 filtro, 1 balde aceite ADV 19L, 2 balde aceite SAE para el vehículo Municipal Cargador Frontal Caterpillar TU 9731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos, según presupuesto emitido por el Sres. Finning Chile S.A, Rut N° 91.489.000-4., por un monto de \$ 156.408.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 19.465 al sub titulo 22, ítem 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos" \$ 136.943 al sub titulo 22; ítem 03; asignación 002-000-002 "Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



ERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



TRIGON CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al Reverso)